

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2009

## CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Agustinas N° 1687 - Santiago, Teléfono 675 1800 – Fax 675 1957  
[www.cde.cl](http://www.cde.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2009.....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009.....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	10
3. Desafíos para el año 2010.....	22
4. Anexos.....	25
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	26
Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
Anexo 3: Recursos Financieros.....	38
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009.....	47
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009.....	54
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	56
Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	56
Anexo 8: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	56

# 1. Presentación

**CARLOS MACKENNEY URZÚA**  
**PRESIDENTE**  
**CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

El Consejo de Defensa del Estado – CDE, es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y sujeto a la supervigilancia directa de la Presidencia de la República e independiente de los Ministerios. Su estatuto orgánico se encuentra establecido por el D.F.L. No. 1 de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de fecha 7 de Agosto de 1993.

Al Consejo de Defensa del Estado le corresponde fundamentalmente la misión de defender judicialmente los intereses del Estado, concepto que incluye su participación como querellante en juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza que afecten el interés fiscal, como la defensa en los recursos de protección y otros en lo contencioso administrativo que se interpongan en contra del Estado. Asimismo, tiene responsabilidades de actuar en materias medio ambientales conforme lo establece la Ley No. 19.300 de 1999 y de mediación en salud según lo dispuso la Ley No. 19.966 de 2004. La labor del CDE no sólo se desarrolla en el ámbito patrimonial del Estado; pese al impacto que la reforma procesal penal tuvo en las competencias anteriores del Consejo, se siguen desarrollando tareas en las causas que se rigen por el antiguo sistema, manteniéndose las competencias en todo el ámbito penal que se vincula con los delitos funcionarios y aquellos que afectan directa o indirectamente al patrimonio fiscal, actuándose en estrecha colaboración con el Ministerio Público y sus fiscales, así como con la Contraloría General de la República.

Durante 2009, la gestión del Consejo de Defensa del Estado continuó avanzando en el cumplimiento de su misión, alcanzando importantes resultados en materias de defensa fiscal, mediación en salud y modernización interna.

Para lo anterior, el CDE cuenta con una dotación de 542 funcionarios, desagregándose en 60 directivos, 219 profesionales, 113 técnicos, 111 administrativos y 39 auxiliares. Para el cumplimiento de sus objetivos, el CDE está organizado, principalmente, por un cuerpo colegiado de doce Abogados Consejeros que integran el Consejo, que preside el Jefe del Servicio; diecisiete Procuradurías Fiscales, dispuestas en el territorio nacional en cada ciudad asiento de una Corte de Apelaciones; una División de Defensa Estatal de nivel central que interactúa con las Procuradurías y las Secciones especializadas del Consejo en lo penal, civil, contencioso-administrativo, tributario,

laboral y medio ambiente. Los Abogados Procuradores Fiscales, bajo la conducción de Abogados Consejeros y equipos jurídicos asumen las distintas defensas judiciales a través de los comités o secciones, analizan y debaten las estrategias procesales para la mejor defensa de los intereses del Estado en juicio. Se agrega a esta estructura la Unidad de Mediación en Salud y otros Departamentos y Subdepartamentos que prestan apoyo a la función principal del Servicio.

El CDE mantiene a diciembre de 2009 responsabilidad en aproximadamente 26 mil causas activas en todo el territorio nacional, en materias tales como: reclamaciones tributarias, indemnización de perjuicios, reclamos de monto de expropiación, consignaciones y otras.

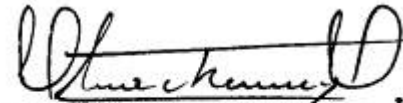
Durante el año 2009 y como ha sido tradición en el CDE, la defensa patrimonial del Fisco en el ámbito judicial ha mantenido los estándares de éxito de los últimos años, conservándose un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses del Estado. Esta eficaz acción está representada en una alta tasa de litigiosidad favorable, que en materia de indemnización de perjuicios, reclamo monto de indemnización y otras, alcanzó una tasa de pagos evitados al Fisco de 97%, que en términos de monto equivalen a 286 millones de dólares contra una demanda total de 295 millones de dólares.

El CDE, en sus actuaciones, en el ámbito de lo contencioso administrativo, haciéndose parte de los recursos de protección, de amparos económicos, de nulidades de derecho público y contenciosos, ha obtenido también resultados positivos. Las sentencias favorables a la defensa realizada por el Consejo en estas materias durante el año 2009 alcanzaron un porcentaje promedio de 94%.

La mediación en salud, invocada por quienes estiman haber sido afectados por daños causados por los servicios públicos en prestaciones de salud, tuvo durante el año 2009 resultados favorables del orden de 23%, lo que representa 220 casos de 973 mediaciones concluidas donde las partes intervinientes han evitado el juicio y, por lo mismo, la consiguiente recarga de nuestros tribunales de justicia.

Diversas iniciativas destinadas a mejorar la gestión interna del Servicio dieron frutos o se iniciaron en el curso del año 2009, destacándose la puesta en marcha del nuevo Sistema de Gestión de Causas, aplicación tecnológica que permite administrar la complejidad de cada expediente judicial; la realización por vez primera de un estudio de clima organizacional, cuyos resultados permitirán diseñar acciones concretas para fortalecer determinadas dimensiones del espacio laboral; el estudio de carga de trabajo de abogados litigantes y APF que permitirá en el futuro próximo gestionar bajo criterios técnicos la asignación de tareas y administración de dotaciones; el inicio del Programa de Habilidades Directivas con la Universidad de Chile, favoreciendo la integración y conformación de equipos de trabajo con mayor desempeño y mejores competencias; el rediseño del área tecnológica del CDE, surgiendo la necesidad de impulsar la creación y desarrollo del concepto Project

Management Office (PMO) incorporando mejores estándares en el desarrollo de los proyectos tecnológicos del CDE y el diagnóstico organizacional efectuado por expertos del BID que facilitará la modernización y fortalecimiento institucional en los períodos siguientes.



**Carlos Eugenio Mackenney Urzúa**  
**Presidente**  
**Consejo de Defensa del Estado**

## 2. Resultados de la Gestión año 2009

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2009

El Consejo de Defensa del Estado, durante el año 2009, ha logrado un alto grado de eficacia en la defensa judicial de los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado, a través de sus distintas unidades y departamentos mediante las cuales actúa a lo largo del país, teniendo representación en diecisiete Procuradurías Fiscales. Esta eficacia da como resultado que, en materias civiles, penales e infraccionales, el Servicio evitó al Estado un pago equivalente al 97% del total demandado, lo cual implica que de cuantías demandadas del orden de MM\$ 149.164 el monto ejecutoriado sólo alcanzó a MM\$ 4.471.

Sin perjuicio de las habituales tareas de defensa y representación en los diversos juicios o causas en que se hace parte, el CDE ha intervenido de manera relevante en las áreas de medio ambiente, expropiaciones y mediación en salud.

Como ejemplo, en materia medio ambiental, durante el año 2009 destacan 7 fallos favorables al interés fiscal:

- "Consejo de Defensa del Estado con Empresa Demarco", causa rol N°3640-2005, 1° Juzgado de Letras de Valparaíso. Fallo primera instancia. En esta causa el Fisco presenta demanda de reparación ambiental por los daños producidos debido a filtraciones de líquidos percolados con contenido de hidrocarburos provenientes del vertedero administrado por la Empresa Demarco, deteriorando suelo y aguas subterráneas del humedal de Quilpué. Entre las medidas de reparación más destacables se encuentran: Llevar a cabo desde el Vertedero Belloto Norte, la extracción de todo el material con presencia de hidrocarburos; llevar un registro auditable; eliminar y/o retirar el material residual de los sedimentos; el proceso de oxigenación, en los Tranques, deberá hacerse por personal especializado y extraer la vegetación afectada.
- "Estado de Chile con Sociedad Forestal El Laurel", causa rol N°5757-2007, 3° Juzgado Civil de Concepción. Sentencia de primera instancia. Se interpuso demanda de reparación ambiental por daños al ecosistema forestal. Las principales medidas de reparación son las siguientes: Controlar focos de erosión, reforestación con especies nativas, mantención de la cobertura vegetal existente, corrigiendo cauce de la vertiente del lugar, que fue modificada producto de la corta.

- "Fisco de Chile con Quijano Fernández Juan", causa rol N°65-1999, 16° Juzgado Civil de Santiago, Rol Corte Suprema N°4130-2007. Se confirma fallo de primera instancia en forma parcial. Entre las medidas de reparación más destacables se encuentra: Recuperación de la ladera del cerro intervenida; limpieza de los escombros depositados en las quebradas intervenidas, tomando las debidas medidas de resguardo, en orden a no causar un daño mayor para eliminar la erosión y la reparación del paisaje destruido.
- "Estado de Chile con Guillón Cuevas", causa rol N°5089-2002, 18° Juzgado Civil de Santiago, Rol Corte de Apelaciones N°3934-2008. Se demandó la reparación de daño ambiental por la destrucción de suelo y flora por la extracción de áridos. Las medidas de reparación obtenidas fueron entre otras las siguientes: Paralización de actividades de extracción de áridos de los pozos lastreiros; retiro de maquinarias; confección de programa de recuperación de suelos; recuperación de bosque nativo, mediante reforestación y reparación del paisaje destruido.
- "Fisco de Chile con Bozzolo Guido", causa rol N°1607-2004, 2° Juzgado Civil de Valparaíso, sentencia de primera instancia, se demanda reparación de daño ambiental, por destrucción de bosque nativo mediante tala rasa. Las medidas de reparación son las siguientes: Restauración integral del medio ambiente dañado, para lo cual deberán reforestar las cinco hectáreas intervenidas con especies nativas y adoptar las medidas necesarias para el restablecimiento de la calidad del suelo del área intervenida.
- "Fisco de Chile con De la Maza y Otros", causa rol N°73-2007, 3° Juzgado Civil de Valparaíso, sentencia de 2° instancia que confirma responsabilidad de uno de los demandados, condenándolo a reparar. Entre las medidas de reparación más destacables se encuentra: Restaurar y reparar material e íntegramente el Medio Ambiente afectado; limpiar y recuperar los suelos de la parcela N°361 y predios vecinos afectados; descontaminar las napas subterráneas y someterse a un plan de manejo, en periodos semestrales y los plazos que determine la autoridad ambiental respectiva correspondiente al Servicio de Salud de Viña del Mar- Quillota, sometiéndose a la Fiscalización de la CONAMA V Región.
- "Consejo de Defensa del Estado con Bosques Arauco S.A." causa Rol N°2762-07, 1 Juzgado Civil de Concepción, sentencia de primera instancia, se demanda reparación de daño ambiental, por afectación de individuos de araucarias y daño a bosque nativo, ubicado en quebradas. Las medidas de reparación son las siguientes: Plantar una superficie de 1,57 hectáreas más un área de amortiguación equivalente en la misma superficie en que se materializaron los hechos, a una densidad de 1000 plantas por hectárea, recuperar superficie de araucarias dañadas y restaurar la vegetación extraída en quebradas.

Respecto a demandas ambientales interpuestas durante el año 2009, sólo fue presentada la siguiente: "Estado de Chile con Congregación Provincia Mercedaria de Chile", Rol N°10.348-2009, Segundo Juzgado Civil de Rancagua (primera instancia). Destrucción patrimonio cultural en zona típica de Rancagua.

En cuanto a los servicios de mediación en salud, durante el año 2009 se recibieron 1.183 solicitudes de mediación por daños ocurridos en la red pública de salud, concentrándose el 62% de estos en las ciudades de Santiago, Valparaíso y Concepción (asociado a la existencia de hospitales de mayor complejidad). Del total de reclamos recibidos, de acuerdo al principal daño notificado por el reclamante, el 31% por Invalidez parcial, seguido del 28% por daño psicológico, el 26% corresponde a muerte, el 8% a invalidez total, un 4% a gastos provocados por el daño y un 3% por otros daños.

Respecto de las mediaciones terminadas, estas se incrementaron en un 11,8% en comparación con el año anterior. Esto provocó como consecuencia una mayor recarga de trabajo tanto para los mediadores como para los encargados de atención de público, razón por la cual se adoptaron medidas adicionales para responder a esta demanda, como por ejemplo la designación de mediadores con dedicación exclusiva. De los casos concluidos por decisión de las partes, se obtuvo un 23% de acuerdos (incluidos los acuerdos parciales). Se debe considerar que cerca del 9% de las mediaciones terminadas obtienen acuerdos parciales, es decir, sin renuncia a las acciones judiciales (dentro de esta categoría se incluye: explicación de los hechos, prestaciones asistenciales y/o modificación de los procedimientos asistenciales), ya que los reclamantes al no obtener indemnización, no renuncian a la posibilidad de demandar una compensación económica. Los tipos de acuerdos logrados en los reclamos terminados corresponden a: indemnización (32%), prestaciones asistenciales (39%), explicación de los hechos o disculpas (25%) y otros tipos de reparación (4%).

Cabe destacar entre otros: el aumento del 9% de las solicitudes de mediación en relación al año anterior; realización de gestiones para perfeccionar el perfil de representantes de los servicios de salud en la mediación que favoreciera el manejo comunicacional en la interacción entre las partes.

Por otra parte, en relación con la actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado, esta se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. El número de causas activas al 31 de diciembre de 2009, alcanzó a 26.507 causas, de las cuáles un 49% corresponden a causas de expropiaciones, un 19% a causas civiles, un 7% a causas penales, un 6% a asuntos extrajudiciales, un 5% a causas penal oral, un 4% a causas tributarias, un 4% a causas contenciosa-administrativa, un 2% a causas del trabajo o laboral, un 2% a causas de policía local, un 1% a causas de cobro de honorarios y un 1% a otros tipos de causas.

En las causas litigadas durante el año 2009 y correspondientes a indemnizaciones de perjuicios al Fisco demandado, estas alcanzaron a la suma aproximada de 95 mil millones de pesos, de las cuales se fijó la suma en sentencias ejecutoriadas de sólo 356 millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 99,6% del total demandado. El siguiente cuadro refleja esta situación:



**Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado**

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2009	\$ 94.745.513.588	\$ 355.539.602	99,6%

En los casos de reclamo de monto de indemnización por expropiación de causas terminadas, el Estado fue demandado durante el año 2009 por sumas que alcanzaron los 47 mil millones de pesos. La acción del CDE permitió que se fijara en sentencia ejecutoriada sólo un monto del orden de 3 mil millones, evitándose un pago equivalente al 92,4% del total demandado según se muestra el siguiente cuadro:

**Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas**

Año	Sumas Demandadas	Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2009	\$ 46.794.765.925	\$ 3.555.786.559	92,4%

En materia de transacciones, al Fisco se le demandó aproximadamente por un total de 12 mil millones de pesos, y se transigió por un monto del orden de 2 mil millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 85% del total demandado, según se muestra el siguiente cuadro:

**Transacciones Fisco demandado**

Año	Sumas Demandadas	Total transigido	Porcentaje evitado
2009	\$ 12.487.542.704	\$ 1.825.843.944	85%

En materia de defensa y representación en causas contencioso-administrativas, se destacan los resultados favorables alcanzados en Recursos de Protección contra el Estado, Amparos Económicos y Nulidades de Derecho Público

**Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas 2009**

Tipo	Favorables	Desfavorables	Efectividad
Recursos de Protección	100	11	90%
Rechazos de Amparos Económicos	6	0	100%
Demandas de Nulidades de Derecho Público	42	0	100%

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

### Producto No. 1.- Defensa y representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales civiles, penales, infraccionales, laborales, expropiaciones, juicios tributarios, juicios aduaneros, asuntos y juicios medio ambientales.

Específicamente, respecto de las sumas demandadas al Estado en materias tales como juicios civiles, penales e infraccionales, juicios laborales y expropiaciones (medido por el indicador "Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado"), se alcanzó aproximadamente los 149 mil millones de pesos, se fijó en sentencias ejecutoriadas aproximadamente 4 mil millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 97% del total demandado. En comparación con la meta establecida de un 85%, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador la supera en 12 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado**

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2004	\$ 257.422.414.889	\$ 12.378.122.738	95%
2005	\$ 238.045.671.933	\$ 3.994.470.500	98,3%
2006	\$ 141.673.730.496	\$ 4.619.417.819	96,7%
2007	\$ 125.329.663.136	\$ 8.844.373.614	93%
2008	\$ 147.597.809.095	\$ 8.188.424.476	94%
2009	\$ 149.164.080.898	\$ 4.471.473.723	97%

Este indicador presenta 489 causas terminadas en el año y todas las procuradurías fiscales presentan un alto porcentaje de pagos evitados al fisco (sobre el 80%). Factores tales como una consolidada experiencia de los abogados del Servicio unida a la organización interna del trabajo, garantizan una consistente y sólida defensa fiscal, lo que explica el cumplimiento de la meta en el año 2009. Contribuye también a alcanzar un alto grado de sentencias favorables en juicios que comprometen el patrimonio estatal, los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros. Asimismo, se ha mantenido la jurisprudencia de los tribunales en este tipo de juicios.

En cuanto a las Transacciones y acuerdos reparatorios celebrados, se efectuaron un total de 20 en el año. Se obtuvo una suma demandada de aproximadamente 12 mil millones de pesos, y se transigió en aproximadamente 2 mil millones de pesos, obteniendo un porcentaje evitado de un 85%. En comparación con la meta establecida de un 80%, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador supera a la meta en 5 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en transacciones judiciales**

Año	Sumas Demandadas	Monto Transigido	Porcentaje evitado
2004	\$ 11.326.549.551	\$ 1.686.380.389	85%
2005	\$ 11.193.131.667	\$ 1.026.807.672	91%
2006	\$ 7.954.499.076	\$ 1.018.497.063	87%
2007	\$ 146.490.160.319	\$ 16.496.673.802	89%
2008	\$ 63.481.513.756	\$ 47.047.357.186	26%
2009	\$ 12.487.542.704	\$ 1.825.843.944	85%

Dentro de los factores que explican el cumplimiento de las metas propuestas para el período 2009, radican en la experiencia del Consejo de ponderar adecuadamente los diversos factores que inciden en el tratamiento de las transacciones Judiciales, como también tiene que ver con la razonabilidad de las propuestas que efectúan las contrapartes. A diferencia del año anterior, en esta oportunidad no se presentaron causas de transacciones con cuantías extremadamente elevadas en comparación con las demás transacciones terminadas, por lo tanto no existen mayores desviaciones respecto de los resultados obtenidos.

En cuanto a la actividad judicial en materia medio ambiental (indicador no comprometido en la Ley de Presupuesto), los resultados obtenidos para este período son de un 80% de sentencias a favor del Estado y de un 100% de asuntos asumidos en temas de medio ambiente ingresados al Servicio. En consecuencia se mantiene una consolidada participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente**

Año	Asuntos Asumidos	Asuntos no Asumidos	Porcentaje de asuntos asumidos
2004	32	8	80%
2005	62	14	82%
2006	78	8	91%
2007	93	8	92%
2008	66	1	99%
2009	64	0	100%

**Producto No. 2.- Defensa y Representación en juicios no patrimoniales.**

Este producto está directamente relacionado con las causas de tipo penal, que constituyen o representan en la carga general de trabajo para el CDE alrededor de un 6% del total de causas activas. Para el presente año se alcanza un 93% de sentencias favorables. En comparación con la meta establecida de un 85%, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador la supera en 8 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	243	41	86%
2005	304	15	95,3%
2006	292	15	95,1%
2007	273	5	98%
2008	172	19	90%
2009	165	12	93%

De las 175 causas penales no patrimoniales que terminaron este año, en 163 de estas causas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. Son varios factores los que explican el cumplimiento de las metas propuestas para el período 2009, tales como una consolidada experiencia de los abogados del Servicio unida a la organización interna del trabajo, factores que garantizan una consistente y sólida defensa fiscal. Contribuyen también a alcanzar un alto grado de sentencias favorables en juicios no patrimoniales, los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros. Asimismo, cabe destacar en el logro de estos resultados la mantención de la jurisprudencia de los tribunales en este tipo de juicios.

### Producto No. 3.- Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas.

Durante el período, la actividad del CDE en materia de recursos de protección presentó una leve disminución respecto del número de causas terminadas en comparación con el período anterior (2008). Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección interpuestos se logró un 90% de sentencias favorables. En comparación con la meta establecida de un 85%, comprometida en la Ley de Presupuestos, este indicador la supera en 5 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	97	22	82%
2005	113	7	94%
2006	113	8	93%
2007	99	4	96%
2008	102	17	86%
2009	100	11	90%

Durante el año se informaron 111 fallos definitivos pronunciados en recursos de protección, de los cuales en 100 de ellos se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. Este tipo de asuntos representan un porcentaje menor de causas que asume el Consejo, dado su especialidad y que corresponden a acciones más acotadas. Dentro de los factores que explican el cumplimiento de las metas propuestas para el período 2009, se encuentra la consolidada experiencia de los abogados del Servicio unida a la organización interna del trabajo, factores que garantizan una consistente y sólida defensa fiscal en estas acciones contencioso-administrativas. Contribuyen también a obtener un alto grado de sentencias favorables en este tipo de recursos, los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (35 rechazos y 7 recursos acogidos) que representan el 38% de los recursos de protección presentados a nivel nacional.

En materia de recursos de Amparos Económicos durante el año 2009, se obtiene un 100% de sentencias favorables. En comparación con la meta establecida de un 83%, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador la supera en 17 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de rechazo de amparos económicos**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	9	0	100%
2005	5	0	100%
2006	7	0	100%
2007	5	0	100%
2008	9	0	100%
2009	6	0	100%

Del total de 6 causas terminadas de recursos de amparos económicos, en todas ellas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. En comparación a los recursos de protección, los recursos de amparos económicos son procesos aún más acotados y específicos, lo que implica un gran factor de riesgo: al ser muy escasos numéricamente, cualquier cambio en el criterio de los Tribunales Superiores, pueden llevar a que este indicador no cumpla la meta. No obstante lo anterior, es posible cumplir con las metas propuestas, gracias a la consolidada experiencia profesional de sus abogados, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, a la que contribuyen además los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros.

Respecto de la actividad en materia de Nulidades de Derecho Público, se observa un leve aumento en el número de causas terminadas para este tipo de causa en comparación con años anteriores. En esta oportunidad alcanza un total de 42 causas terminadas, y en todas ellas se obtuvo un resultado favorable a los intereses del Estado. El porcentaje de éxito aumenta alcanzando un 100%, en comparación con el 88% obtenido en el año anterior. La meta establecida para este indicador es de un 83%, comprometida en la Ley de Presupuesto, la cual es superada en 17 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de sentencias favorables en Demandas de Nulidad de Derecho Público**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2004	15	1	94%
2005	30	1	97%
2006	28	0	100%
2007	19	3	86%
2008	21	3	88%
2009	42	0	100%

La tendencia jurisprudencial en los últimos 5 años ha tendido a acoger las tesis fiscales. Lo anterior, unido a la gestión interna del Servicio, la organización del trabajo basada en una consolidada experiencia profesional de sus abogados, que otorgan una consistente y sólida defensa fiscal, como además los sistemas de consultas y la especialización en distintas áreas del derecho de sus abogados y Consejeros, explican los resultados favorables obtenidos durante el año 2009.

Cabe destacar que la mayor actividad se centró en la Procuraduría Fiscal de Santiago (28 causas, las cuales todas fueron favorables).

#### Producto No. 4.- Defensa y Representación en acciones constitucionales.

Este producto corresponde a la defensa y representación en ciertas acciones contempladas en la Constitución Política, tales como, recursos de inaplicabilidad y error judicial.

Respecto de los Recursos de Inaplicabilidad, se obtiene un 25% de sentencias favorables, cumpliendo la meta establecida de un 25%, comprometida en la Ley de Presupuesto (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de Inaplicabilidad**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	32	0	100%
2006	17	64	21%
2007	15	20	43%
2008	1	4	25%
2009	1	4	25%

Se observa una significativa disminución en el número de causas terminadas para este tipo de materia, presentando un total de 4 causas en el año, igual resultado que en el año anterior (2006: 80 causas, 2007:35 causas, 2008:4 causas). De ellas, en una sola su resultado fue favorable para los intereses del Estado. Durante los años 2006 y 2007, el Consejo fue requerido principalmente para defender la legalidad de los artículos 171 del Código Sanitario y 116 del Código Tributario, asumiendo como contraparte en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad en contra de las normas antedichas. Posteriormente, el Tribunal Constitucional declaró que ambos artículos eran inconstitucionales, lo cual significa, en la práctica, que pasan a estar derogados. Los actuales requerimientos del Consejo, se refieren a defender la legalidad de diversas normas, sin que exista una tendencia a la defensa de una norma en particular, razón por la cual se repite la tendencia de sólo 4 causas en ambos años. La declaración de inconstitucionalidad de las normas señaladas, están en conocimiento de todo el mundo jurídico, de modo que es difícil que se repitan requerimientos en ese sentido.



En cuanto a causas en materia de Error Judicial (indicador no comprometido en la Ley de Presupuesto), su medición se inicia durante el 2005. Para este período obtuvo como resultado un 100% de sentencias favorables en esta materia, manteniendo este mismo resultado durante los 4 años precedentes. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales**

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2005	4	0	100%
2006	5	0	100%
2007	1	0	100%
2008	6	0	100%
2009	7	0	100%

**Producto No. 5.- Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho.**

Respecto de las peticiones de informes en Derecho (indicador no comprometido en la Ley de Presupuesto), para este año se emite un total de 15 informes, alcanzando un tiempo promedio de despacho de 26 días. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Tiempo medio de despacho de informes en Derecho**

Año	Número total de días transcurridos	Total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	279	11	25
2005	522	21	25
2006	378	13	29
2007	898	16	56
2008	-	-	-
2009	394	15	26

Respecto de los informes de personalidad jurídica (indicador no comprometido en la Ley de Presupuesto), se observa un aumento sostenido de solicitudes de informes de personalidad jurídica en los últimos 5 años, alcanzando a un total de 747 informes emitidos (principalmente, este tipo de informes es requerido por el Ministerio de Justicia). Sin embargo, a pesar del aumento de requerimientos, es posible observar que los tiempos de respuesta se mantienen dentro de un rango considerado como aceptable, logrando un promedio a 23 días para el despacho de este tipo de informes. El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

### Tiempo medio de despacho de informes de personalidad jurídica

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2004	823	398	27
2005	9.342	473	20
2006	10.460	649	16
2007	12.678	653	19
2008	14.975	730	21
2009	16.900	747	23

Referente a los Informes de cumplimiento de sentencia, estos comenzaron a ser medidos a contar del año 2005. Para el 2009, se emitió un total de 276 informes, obteniendo un promedio de 15 días entre en la solicitud y despacho del informe. En comparación con la meta establecida de 25 días, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador obtiene una diferencia de 14 días (indicador sobre-cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

### Tiempo medio de despacho de informes de cumplimiento de sentencia

Año	Número total de días transcurridos	Número total de informes emitidos	Número de días promedio
2005	7.439	220	34
2006	3.499	257	14
2007	3.297	242	14
2008	5.090	275	19
2009	4.226	276	15

En total se emitieron 276 informes, constituyendo nuestros principales clientes el Ministerio de Obras Publicas y el Ministerio de Justicia. En comparación con el año anterior se observa un número similar de informes emitidos, sin embargo el valor efectivo del indicador experimenta una mejora de 4 días. El alto nivel de cumplimiento de este indicador, se explica principalmente debido a dos factores: la incorporación de un funcionario adicional al proceso de elaboración de informes de cumplimiento de sentencia y la implementación de un sistema informático de apoyo a la gestión de todo el proceso necesario para evacuar los correspondientes informes de cumplimiento de sentencia, lo cual permite no sólo evitar errores como la duplicidad en su elaboración, sino que también permite agilizar el proceso completo.

### Producto No. 6.- Servicios de Biblioteca.

Este indicador da cuenta de la creciente y sostenida demanda por los servicios de la Biblioteca Institucional, por lo cual se requiere tener bajo control el número de usuarios que utiliza dicho servicio, en relación al número posible o potencial de los mismos. Los buenos resultado obtenidos de este indicador, han ayudado en la toma de decisiones relativas a mejorar los espacios de atención, ampliación de infraestructura, diversidad y actualidad del material bibliográfico, entre otras. El resultado obtenido alcanza un 79% de cobertura de atención de usuarios, superando la meta establecida de un 70%, comprometida en la Ley de Presupuesto (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de cobertura de Servicios de Biblioteca**

Año	Número de usuarios atendidos	Número Potencial de usuarios	Porcentaje de cobertura
2006	3.218	3.600	89%
2007	2.704	3.600	75 %
2008	2.506	3.600	70%
2009	2.844	3.600	79%

### Producto No. 7.- Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud.

Este producto corresponde a la mediación prejudicial en materias relacionadas con el sistema público de salud. Este producto se incorporó al Sistema Información de Gestión (SIG) del Consejo de Defensa del Estado a partir del 2005, período en el cual se inicia su medición mediante el indicador "Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación".

Los resultados de casos admisibles con acuerdo de reparación para el año 2009, alcanzan a un 23%. En comparación con la meta establecida de un 20%, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador la supera en 3 puntos porcentuales (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados históricos obtenidos:

**Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación**

Año	Número de casos con Acuerdo	Número de casos sin Acuerdo	Porcentaje éxito
2005	43	177	24%
2006	88	312	22%
2007	113	363	24%
2008	151	680	18%
2009	220	753	23%

Para este año se logró un total de 220 casos con acuerdo de reparación, de un total de 973 casos admisibles terminados. Si bien este año ha continuado el incremento en las solicitudes de mediaciones recibidas mediante los distintos canales de acceso (sitio web, call center o presencial), uno de los factores que facilitaron el resultado del año se encuentra la gestión interna de la Unidad de Mediación, en la organización del trabajo, basada en una consolidada experiencia de sus mediadores. El mantener el actual nivel de cumplimiento del indicador es una exigencia para la institución, aún cuando existe una alta probabilidad de ocurrencia de factores externos que influyan en el cumplimiento de la meta comprometida, como lo es que las partes tienen distintos puntos de vista para juzgar un mismo hecho, que la medicina es una ciencia que conlleva riesgos; que los establecimientos de salud tienen dificultades con sus usuarios/as, presentan déficit de recursos físicos, humanos y financieros, y finalmente que los usuarios/as de la red pública de salud han ido cambiando sus posiciones de pasivos a activos defensores de sus derechos, solicitando cada vez más la recurrencia de un tercero que les satisfaga sus intereses.

Respecto del indicador "Tiempo medio de estudio de un reclamo formal", donde se mide el tiempo de resolución de la admisibilidad de un reclamo recibido, y que obtiene como resultado anual un promedio de 21 días. En comparación con la meta establecida de 25 días, comprometida en la Ley de Presupuesto, este indicador obtiene una diferencia de 4 días (indicador cumplido). El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos a dos años de comenzar con su medición:

**Tiempo medio de estudio de un reclamo formal**

Año	Resultado	Número de reclamos estudiados
2008	19 días	786
2009	21 días	1.196

## Otras Materias de Gestión

En materia informática y de tecnologías de información el Servicio mantuvo durante el 2009, el cumplimiento del 100% de los requisitos exigidos en el decreto supremo 93 (mediadas destinadas a disminuir los efectos perjudiciales de los mensajes electrónicos masivos no solicitados). La misma situación ocurre con el cumplimiento de los requisitos exigidos en los decretos supremos 77,81 y 83 (eficiencia en las comunicaciones electrónicas entre órganos de la administración del Estado y ciudadanos, la interoperabilidad, seguridad y confidencialidad de documentos electrónicos).

Respecto de los Sistemas de Información, cabe destacar que este año se encuentran en la etapa de explotación los siguientes sistemas: Nuevo Sistema de Gestión de Causas, Sistema de consultas a secciones, Sistema de Transacciones, Sistema de Informes de cumplimiento de Sentencias, Sistema de Consultas Internas, Sistema de préstamos/créditos de Bienestar y Sistema de materiales e insumos.

En cuanto a aspectos de infraestructura y seguridad de los ambientes informáticos se logró este año poner en funcionamiento los siguientes proyectos: Alta disponibilidad de sitios Web – plataforma de virtualización, la cual tiene la finalidad de que en caso de falla de hardware o software de un servidor, los servicios son asumidos automáticamente por otro servidor o servicio, sin interrupción alguna para el usuario, lo cual hace que el problema y el tiempo de reparación del servidor o servicio, sea transparente para ellos; Monitoreo de red – proyecto que contempla herramientas tales como detección de cortes de enlace, estadísticas de tiempo caída del servicio, ancho de banda real entregado a cada localidad, porcentaje de utilización de la red, protocolos que trafican en la red, entre otras; Proyecto de video conferencia – este proyecto consistió en la incorporación de la Unidad de Mediación a la red, adquisición de 30 equipos de vídeo conferencia para computadores personales para directivos claves de la Institución, e incorporación de una MCU para lograr una vídeo conferencia múltiple; Proyecto gestión de inventario – consiste en la adquisición de un software que permite el control de inventario tanto de hardware como de software, alertas sobre las alteraciones en la configuración de las estaciones de trabajo y permite generar reportes del uso de licencias y de su distribución; Proyecto mejoramiento de la Sala de Servidores – adquisición de un UPS adicional y de consolas planas plegables para los Rack de Servidores; Proyecto adquisición de Rack adicionales para la Casona de sede central y otros racks murales tanto para Santiago como para regiones.

Los avances y desarrollo en los aspectos antes mencionados han significado una inversión anual durante el año 2009 de M\$ 113.996, con un compromiso presupuestario aproximado de un 99,3% de los recursos asignados en dicho período.

### 3. Desafíos para el año 2010

Como se ha sostenido en los últimos años, particularmente en 2009, con el debut de la Ley de Acceso a la Información Pública, el interés de la ciudadanía y la opinión pública más especializada en los temas de orden judicial, confirma nuestra observación respecto que la responsabilidad del Estado es cada vez más reclamada en los tribunales de justicia, a consecuencia de la profundización de nuestro sistema democrático y de la mayor capacidad y conciencia de los ciudadanos acerca de sus derechos y de cómo estos se ejercen, donde adquieren relevancia las demandas de la sociedad civil por mayor transparencia y probidad en la gestión de los recursos públicos. Esto significa, en términos prácticos, que la tarea del CDE para defender el patrimonio fiscal en todos sus ámbitos es creciente, requiriendo coordinación, asistencia técnica y colaboración con otros órganos del Estado, aspecto que entre otras iniciativas ha permitido establecer protocolos de cooperación para fortalecer la cultura de la probidad en la administración del Estado, con instituciones como el Poder Judicial, Ministerio Público, Contraloría General de la República y Tribunal Constitucional. Toda tarea que implique seguir profundizando los sistemas de defensa jurídica del Estado contribuye de manera relevante y necesaria al desarrollo del país.

Como desafíos relevantes para la gestión 2010, en materia de Defensa y Representación judicial del interés fiscal, el CDE continuará actuando de manera eficaz en la defensa del patrimonio del Estado; en lo penal respecto de los delitos funcionarios que afecten la probidad y aquellos que menoscaben directa e indirectamente el patrimonio fiscal; en el ámbito de lo contencioso administrativo, haciéndose parte de los recursos de protección, de amparos económicos, de nulidades de derecho público y contenciosos especiales que pretendan atacar la eficacia y validez de los actos de la Administración y de autoridades públicas. Especial atención tendrá la necesaria coordinación con otros órganos públicos en la lucha contra la corrupción.

En materia medio ambiental, a través de su Unidad respectiva, el CDE proseguirá con sus tareas históricas, recopilando antecedentes de eventuales daños ambientales, contactándose con los requirentes cuando los hay, realizando visitas a terreno, participando en reuniones con los Servicios Públicos con competencia ambiental y efectuando todas las tareas que implican la eventualidad de demandar por daños al medio ambiente, incluidos los procesos de negociación de posibles transacciones judiciales, la supervigilancia de su cabal e íntegro cumplimiento como la preparación de las respectivas defensas en los juicios por daño ambiental interpuestos.

En cuanto a la actividad de Mediación en Salud, considerando que este constituye un procedimiento no confrontacional que promueve la comunicación directa entre la persona que reclama y/o su representante y la persona que representa al establecimiento de salud, el CDE seguirá procurando la búsqueda de acuerdos, de manera que, con la ayuda de un mediador se pueda llegar a una solución del conflicto. A partir de lo dispuesto en la Ley N° 19.966, el CDE tiene la responsabilidad

de recibir los reclamos en contra de los establecimientos públicos de salud, cuando las personas consideren haber sufrido daños causados en prestaciones asistenciales.

Durante el año 2010 se continuará avanzado en dicho proceso de mediación iniciado en marzo de 2004, perfeccionando sus normativas y procedimientos, como asimismo, ampliando la red de colaboración con otros entes del ámbito público y privado que se relacionan con el sistema de salud. Particularmente, en 2010 se fortalecerá el proceso de gestión de la información en materia de mediación en salud, a partir de una nueva aplicación computacional que inició su desarrollo en 2009; como asimismo, se dará continuidad a los estudios de análisis e investigación para mejorar la calidad de las prestaciones de los servicios en regiones.

En el ámbito de la gestión y modernización interna del CDE se espera que en 2010 se avance significativamente con el proyecto de cooperación con el BID, que tiene por objetivo fortalecer la gestión institucional en sus áreas estratégicas, de recursos humanos, procesos críticos, apoyo tecnológico y descentralización, incorporando las modificaciones de estructura y reglamentarias necesarias. Del mismo modo, se aspira que en el próximo período se resuelva definitivamente la restricción que tiene el Servicio para contratar profesionales de disciplinas distintas al derecho y con ello promover el concurso de personal calificado en áreas críticas que apoyan la misión institucional, tales como planificación, tecnologías, gestión de personas, auditoría, mediación, administración general, entre otras.

Como resultado del estudio de clima organizacional y el inicio del Programa de Habilidades Directivas, se espera que durante 2010 se concreten específicas líneas de acción para abordar las dimensiones del clima que no fueron evaluadas favorablemente, iniciando con ello un programa de trabajo participativo que tendrá como meta mejorar los procesos de comunicación internos, la retroalimentación y los instrumentos que sirvan de base para reconocer e incentivar desempeños sobresalientes. Con el desarrollo y término del Programa de Habilidades Directivas se aspira que el núcleo directivo del CDE avance en la incorporación de mejores prácticas de gestión de personas, favoreciendo con ello los desafíos que plantea el sistema de evaluación de desempeño. Un elemento clave en los desafíos de gestión para el 2010, lo constituye la modificación de la asignación de estímulo individual por la asignación de desempeño colectivo, alineada a los objetivos de mejora en el clima laboral, la orientación al trabajo colaborativo y estímulo por cumplimiento de metas colectivas.

En el ámbito de la gestión tecnológica la expectativa para el año 2010 está vinculada directamente al Sistema de Gobierno Electrónico. Se espera la plena operación de los diversos sistemas o aplicaciones computacionales desarrolladas en períodos anteriores, entre ellos, la nueva versión del Sistema de Gestión de Causas, ampliación del Sistema de Mediación en Salud, Sistema de Capacitación y otros de apoyo a la gestión de recursos humanos. Se efectuará mejora en la disponibilidad del servicio de correo electrónico y desarrollará con apoyo de recursos externos, un sistema para la gestión de archivo y documentos, con el fin de dar un soporte práctico a la aplicación

de la Ley sobre acceso a la información. Igual jerarquía e importancia se concede a la iniciativa en progreso para establecer en el CDE una Unidad de Gestión de Proyectos Tecnológicos (PMO) para mejorar los estándares de desarrollo.

La ejecución de la primera etapa de los programas avanzados de modernización de la gestión institucional para enfrentar los sistemas ISO 9001-2008 del PMG 2010, en los sistemas de planificación y control de gestión y auditoría, constituye nuevos desafíos que contribuirán a fortalecer una cultura centrada en procesos y resultados. Del mismo modo, deberán concretarse los frutos de los instrumentos de evaluación desarrollados y concluidos durante el año 2009, especialmente los referidos a la distribución de la carga de trabajo en materia de defensa judicial y mediación en salud.



## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 7: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 8: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2008, que fueron implementadas en 2009 y las propuesta del FMGP 2009)

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de La República e independiente de los diversos Ministerios.

#### - Misión Institucional

Defender, representar y asesorar judicialmente al Estado, en sus intereses patrimoniales y no patrimoniales, contribuyendo al fortalecimiento del estado de derecho.

#### - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio, a través del ejercicio de las acciones y defensas judiciales que correspondan.
2	Asesorar al Estado extrajudicialmente, a través de la emisión de informes jurídicos, expedición de dictámenes y difusión de doctrinas y tesis fiscales.
3	Consolidar y desarrollar el Sistema de Mediación Público en Salud, a través de un procedimiento con acceso universal, ágil y eficiente.
4	Posicionar al CDE como un actor nacional relevante en el cumplimiento de la legislación ambiental, mediante la aplicación del régimen de responsabilidad ambiental de la ley N°19.300 y la consecuente protección y defensa del patrimonio ambiental del país.

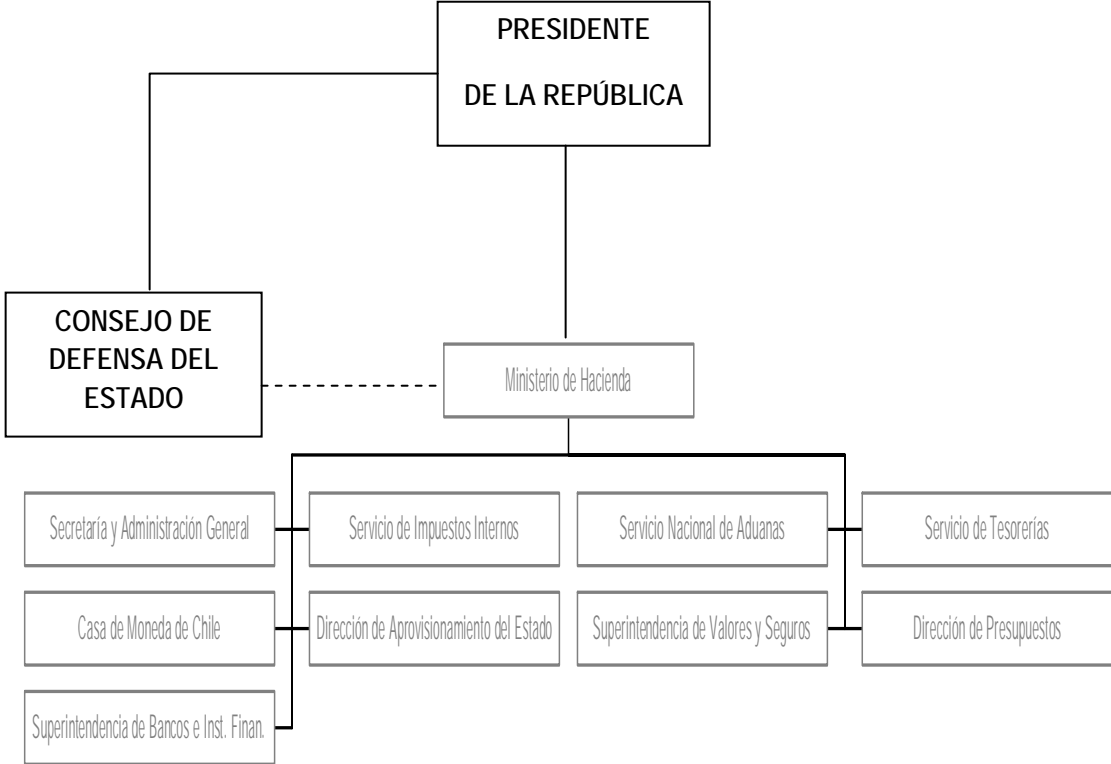
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juicios Civiles</li> <li>• Juicios Penales e Infraccionales</li> <li>• Juicios Laborales</li> <li>• Expropiaciones</li> <li>• Transacciones y Acuerdos reparatorios celebrados</li> <li>• Juicios Tributarios</li> <li>• Juicios Aduaneros</li> <li>• Análisis previo en asuntos medio ambientales</li> <li>• Juicios medio ambientales</li> </ul>	1, 4
2	<u>Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Defensa y Representación en juicios no patrimoniales</li> <li>• Representación en juicios y reclamaciones originadas por aplicación de la Ley de Alcoholes.</li> </ul>	1
3	<u>Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de protección</li> <li>• Recursos de amparos económicos</li> <li>• Rechazo o sostenimiento de la Nulidad de Derecho Público</li> <li>• Otros contenciosos especiales</li> </ul>	1
4	<u>Defensa y Representación en acciones constitucionales</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos de inaplicabilidad</li> <li>• Error Judicial</li> </ul>	1
5	<u>Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de cumplimiento de sentencias</li> <li>• Informes en Derecho</li> <li>• Dictámenes</li> <li>• Causas de instituciones supervisadas</li> <li>• Refrendación de contratos</li> <li>• Revisión de estatutos de personas jurídicas sin fines de lucro</li> <li>• Revista de Derecho</li> </ul>	2, 5
6	<u>Servicios de Biblioteca</u>	2
7	<u>Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tramitación de mediaciones en salud</li> </ul>	3

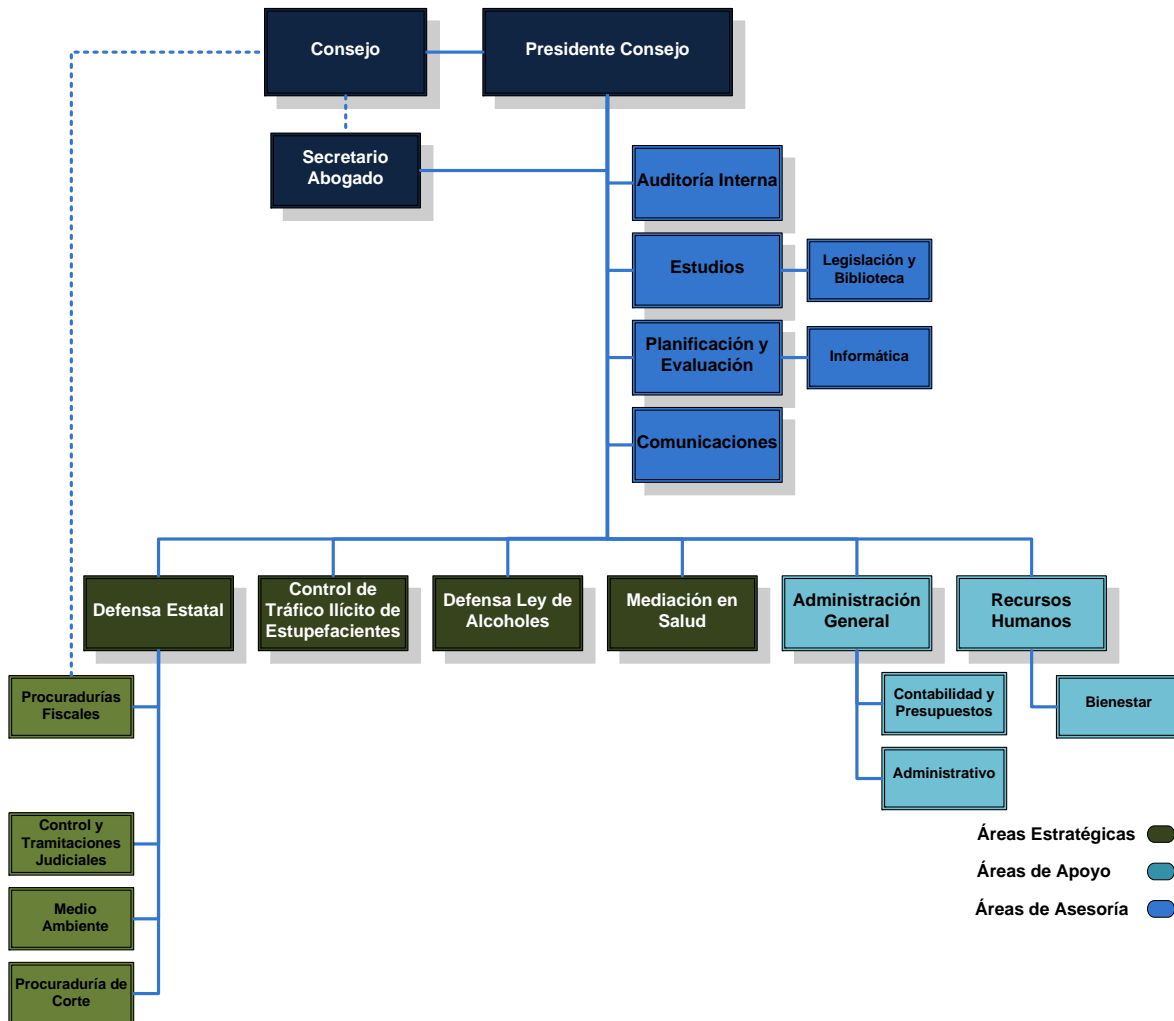
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidente de la República
2	<p>Ministerios, Instituciones, Servicios dependientes y Agentes del Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ministerios</li> <li>• Subsecretarías</li> <li>• Intendencias</li> <li>• Gobernaciones</li> <li>• Servicios Públicos centralizados y descentralizados</li> <li>• Municipalidades</li> </ul>
3	<p>Organismos Autónomos del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría General de la República</li> <li>• Ministerio Público</li> <li>• Banco Central de Chile</li> <li>• Otros Organismos autónomos</li> </ul>
4	Empresas del Estado creadas por Ley.
5	Usuarios de los prestadores públicos de salud.
6	Otros organismos del Estado y entidades privadas con participación estatal mayoritaria o igualitaria

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



# ORGANIGRAMA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO



### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Presidente	Carlos Mackenney Urzúa
Abogado Consejero	Eduardo Urrejola González
Abogado Consejero	Clara Szczaranski Cerda
Abogado Consejero	Álvaro Quintanilla Pérez
Abogado Consejero	María E. Manaud Tapia
Abogado Consejero	René Moreno Monroy
Abogado Consejero	Paulina Veloso Valenzuela
Abogado Consejero	Rodrigo Quintana Meléndez
Abogado Consejero	María Inés Horvitz Lennon
Abogado Consejero	Ana María Hubner Guzmán
Abogado Consejero	Luis Winter Igualt *
Abogado Consejero	Jaime Varela Aguirre
Secretario Abogado	Keny Miranda Ocampo
Jefe División de Defensa Estatal	Jorge Baeza Asenjo
Jefe División de Control de Tráfico Ilícito de Estupefacientes	Claudio Benavides Castillo
Jefe Dpto. Def. Ley de Alcoholes	Francisco Iñiguez Bossola
Jefe Auditoría Interna	Reinaldo Altamirano Gatica
Jefe Dpto. Estudios	Arturo Onfray Vivanco
Jefe de Mediación en Salud	Pedro Barría Gutiérrez
Jefe Dpto. Administración Gral.	Corina Saint George Arce
Jefe Subdepto. de Planificación	Mario Morales Díaz
Jefe Subdepto. Recursos Humanos	Nora Villar Teneo
Jefe Unidad de Comunicaciones	Maureen Schaffer Castro

\* Luis Winter Igualt cesó sus funciones el 31 de mayo de 2009

## Jefes de Procuradurías Fiscales

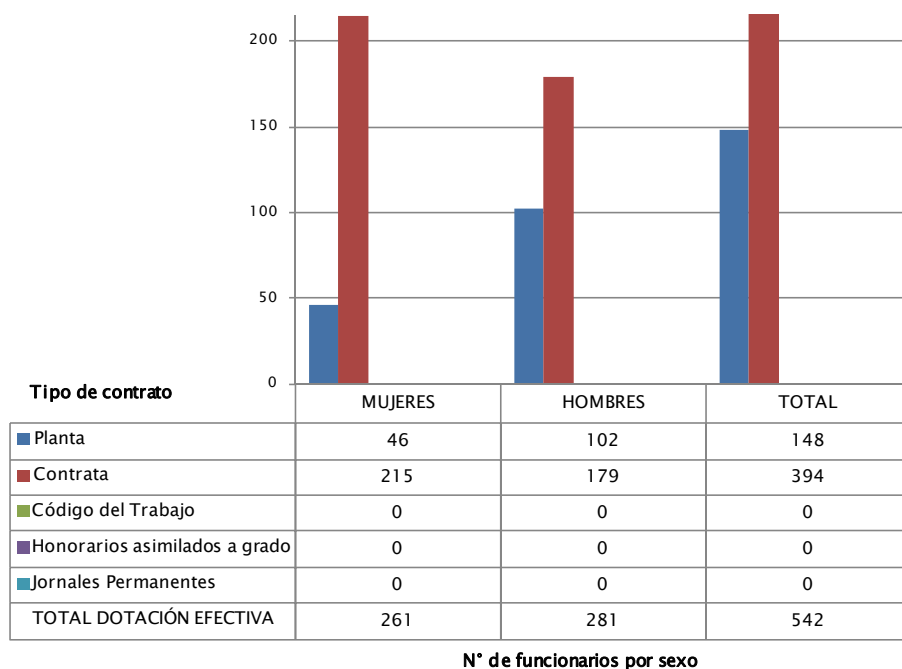
Cargo	Nombre
Jefe Procuraduría Fiscal de Arica	Mirtha Morales Mollo
Jefe Procuraduría Fiscal de Iquique	Marcelo Faine Cabezón
Jefe Procuraduría Fiscal de Antofagasta	Carlos Bonilla Lanas
Jefe Procuraduría Fiscal de Copiapó	Adolfo Rivera Galleguillos
Jefe Procuraduría Fiscal de La Serena	Carlos Vega Araya
Jefe Procuraduría Fiscal de Valparaíso	Enrique Vicente Molina
Jefe Procuraduría Fiscal de Santiago	María Teresa Muñoz Ortúzar
Jefe Procuraduría Fiscal de San Miguel	Antonio Navarro Vergara
Jefe Procuraduría Fiscal de Rancagua	Guillermo Neale Marín
Jefe Procuraduría Fiscal de Talca	José Isidoro Villalobos García-Huidobro
Jefe Procuraduría Fiscal de Chillán	Jimena Alcántara Olivares
Jefe Procuraduría Fiscal de Concepción	Hernán Jiménez Suárez
Jefe Procuraduría Fiscal de Temuco	Oscar Exss Krugman
Jefe Procuraduría Fiscal de Valdivia	Natalio Vodanovic Schnake
Jefe Procuraduría Fiscal de Puerto Montt	Lucio Díaz Rodríguez
Jefe Procuraduría Fiscal de Coyhaique	Carlo Montti Merino
Jefe Procuraduría Fiscal de Punta Arenas	Michael Wilkendorf Simpfendorfer



## Anexo 2: Recursos Humanos

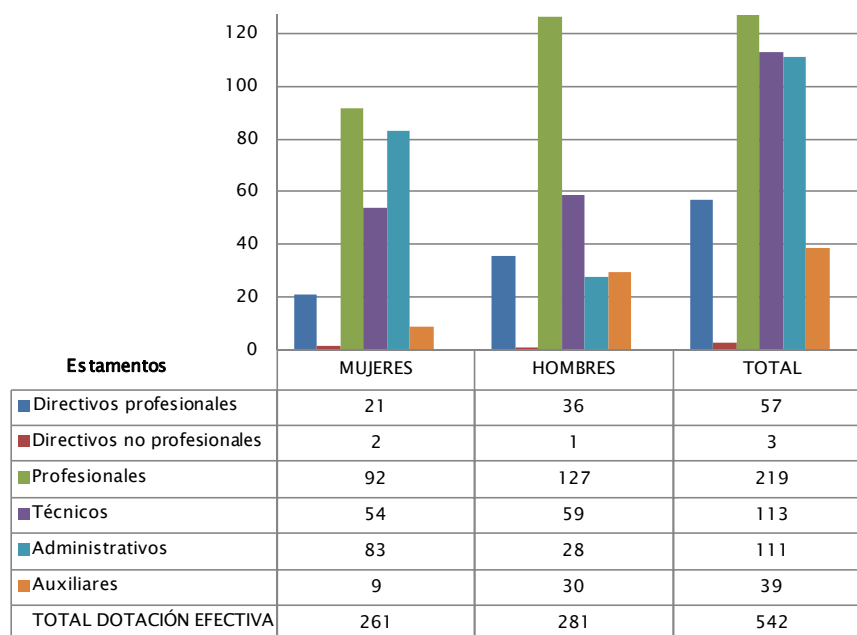
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2009<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



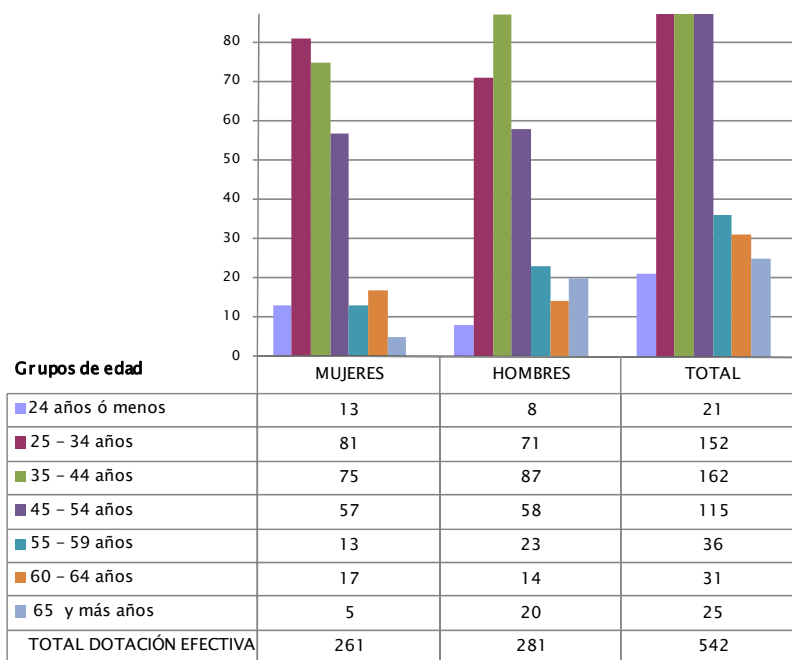
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2009. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2009 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2009 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,8	1,9	94,7	(2)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	8,0	5,0	160,0	(2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	(1)
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,2	---	(3)
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1,9	0,7	36,8	(1)
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	3,4	2,0	170,0	(2)
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	2,7	2,0	135,0	(2)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	0,9	1,5	60,0	(2)

2 La información corresponde al período Enero 2008 - Diciembre 2008 y Enero 2009 - Diciembre 2009.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2008	2009		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	6,2	2,0	32,2	(1)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	50,4	13,2	26,2	(1)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	70,7	97,2	137,5	(1)
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	(1)
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	16,0	1,0	6,3	(1)
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,1	1,1	100,0	(2)
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97,0%	96,0%	103,1	(1)
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	3,0%	4,0%	0,0	(1)
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3			---	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4			---	

Notas:

- (1) Ascendente
- (2) Descendente
- (3) Neutro

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2008 – 2009			
Denominación	Monto Año 2008	Monto Año 2009	Notas
	M\$ <sup>6</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>14.018.556</b>	<b>14.987.308</b>	
Transferencias Corrientes	77.414	24.813	1
Otros Ingresos Corrientes	278.315	353.899	2
Aporte Fiscal	13.662.827	14.593.190	
Venta de Activos no Financieros		15.406	
<b>GASTOS</b>	<b>13.559.301</b>	<b>15.412.358</b>	
Gastos en Personal	11.206.667	12.627.599	3
Bienes y Servicios de Consumo	1.492.695	2.052.748	4
Prestaciones de Seguridad Social	424.757	130.233	
Transferencias Corrientes			
Adquisición de Activos no Financieros	435.182	601.778	5
<b>RESULTADO</b>	<b>459.255</b>	<b>-425.050</b>	

#### Notas:

1.- En el año 2009 Disminuye el monto de ingresos recibidos del fondo de retiro, dada la menor cantidad de funcionarios acogidos a retiro en virtud de la Ley N°19.882

2.- Los montos devengados en el año 2009 corresponden a la percepción de costas judiciales y subsidios por recuperación de licencia médicas, los cuales han aumentado por una mayor recaudación.

3.- El mayor gasto en el año 2009 respecto del 2008, obedece principalmente, al incremento en el factor de cálculo de la asignación establecido por el Art. 12 de la ley 19.646 (Incentivo Tributario), el incremento de la Asignación de Defensa Judicial, en aplicación de la Ley 20.212 del año 2007 y el aumento parcial de 28 cargos en la dotación de funcionarios destinados a Labores de Mediación.

<sup>6</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2009. El factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

4.- Se incrementan los gastos del año 2009 principalmente por Servicios Jurídicos en el extranjero, la contratación en arriendo de equipos computacionales y la ejecución en el año 2009 de operaciones comprometidas al 31 de Diciembre de 2009.

5.- Aumenta la ejecución del año 2009 por la conclusión en este año de proyectos informáticos comprometidos con recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2008.

b) Comportamiento Presupuestario año 2009

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2009								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>7</sup>	Presupuesto Final <sup>8</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>9</sup>	Notas <sup>10</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS</b>				<b>13.661.543</b>	<b>14.644.242</b>	<b>14.987.308</b>	<b>-343.066</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.000	24.813	-23.813	1
	01		Del Sector Privado		1.000	24.813	-23.813	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.040	49.040	353.899	-304.859	2
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	49.040	49.040	225.882	-176.842	
	99		Otros			128.017	-128.017	
09			APORTE FISCAL	13.612.503	14.593.192	14.593.190	2	
	01		Libre	13.612.503	14.593.192	14.593.190	2	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.010	15.406	-14.396	3
	03		Vehículos		10	11.730	-11.720	
	06		Equipos Informáticos		1.000	3.676	-2.676	
<b>GASTOS</b>				<b>13.661.543</b>	<b>16.059.319</b>	<b>15.412.358</b>	<b>646.961</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.524.714	12.693.831	12.627.599	66.232	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.903.889	2.364.736	2.052.748	311.988	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	42.480	130.233	130.233		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	42.480	130.233	130.233		
29			ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	190.460	812.745	601.778	210.967	
	02		Edificios		32.000	32.000		6
	03		Vehículos	12.744	11.414	11.414		
	04		Mobiliario y Otros	37.170	51.800	31.432	20.368	
	05		Maquinarias y equipos	26.550	32.704	26.187	6.517	
	06		Equipos Informáticos	61.628	184.921	149.810	35.111	

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



31	07	Programas Informáticos	52.368	499.906	350.935	148.971	7
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		57.774		57.774	
	02	Proyectos		57.774		57.774	8
<b>RESULTADO</b>				<b>-1.415.077</b>	<b>-425.050</b>	<b>-990.027</b>	

Notas:

- (1) La ejecución de este Subtítulo corresponde a ingresos percibidos de la Administradora del Fondo de Retiro (AFBR).
- (2) El monto devengado comprende mayores ingresos percibidos principalmente por reintegros por subsidios de licencias Médicas.
- (3) Se incorporan ingresos por venta de automóviles y equipos informáticos.
- (4) El menor gasto en el año 2009, respecto de lo autorizado, se origina por el ahorro en personal acogido a retiro, menor contratación de Asesorías e incorporación parcial del aumento de dotación autorizado para labores de mediación.
- (5) La diferencia no ejecutada corresponde a compromisos contraídos al 31 de diciembre de 2009.
- (6) Se aumentan recursos presupuestarios para adquisición de inmueble para nuevas oficinas de Mediación en Valdivia.
- (7) Se incrementan recursos por Proyectos informáticos pendientes al 31/12/2008, quedando proyectos comprometidos al 31/12/2009, los cuales serán ejecutados durante el año 2010.
- (8) Se incrementa el presupuesto por la incorporación de recursos para trabajos en inmueble de la Procuraduría Fiscal de Chillán. No fue posible ejecutarla por declararse desierta la licitación respectiva.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>11</sup>			Avance <sup>12</sup> 2009/ 2008	Notas
			2007	2008	2009		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>13</sup> )	%	90.61	89.84	93.28	3.8	1
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	16.03	16.84	14.07	-17.70	2
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	100	100	100	0	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	623	594	722	21.51	3
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,44	-	-	-	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0.44	-	-	-	

### Notas:

(1) El comportamiento de este indicador nos muestra un avance de un 3.8% en relación al año 2008.

(2) El comportamiento de este indicador nos muestra un menor ingreso propios en relación al año 2008, considerando el presupuestado inicial versus lo efectivamente devengado.

(3) El comportamiento de este indicador corresponde a un aumento, de los ingresos percibidos en relación al año 2008.

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2009<sup>14</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.602.793.204</b>	<b>-425.037.903</b>	<b>1.177.755.301</b>
<b>Carteras Netas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.605.375.061</b>	<b>-431.117.926</b>	<b>1.174.257.135</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.605.375.061	-431.117.926	1.174.257.135
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-2.581.857</b>	<b>6.080.023</b>	<b>3.498.166</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.042.112	4.365.950	7.408.062
116	Ajustes a Disponibilidades	1.964.357	0	1.964.357
119	Trasposos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	-1.892.428	-1.214.383	-3.106.811
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.695.898	2.928.456	-2.767.442
219	Trasposos Interdependencias	0	0	0

<sup>14</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2009				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones

La Institución no aplica este instrumento

f) Transferencias<sup>15</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2009 <sup>16</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2009 <sup>17</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>18</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>19</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>					

**La Institución no aplica este instrumento**

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2009.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>20</sup>

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2009							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>21</sup>	Ejecución Acumulada al año 2009 <sup>22</sup>	% Avance al Año 2009	Presupuesto Final Año 2009 <sup>23</sup>	Ejecución Año 2009 <sup>24</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Conservación Procuraduría Fiscal de Chillan	57.774	0	0%	57.774	0%	57.774	
<b>Totales</b>	<b>57.774</b>			<b>57.774</b>		<b>57.774</b>	

20 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2009.

23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2009.

24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2009.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2009

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2009

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles, penales e infraccionales	(Montos evitados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales /Total montos demandados al Fisco en juicios civiles, penales e infraccionales)*100	%	93%	94%	97%	85%	SI	114%	
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales	(Montos evitados al Fisco en Transacciones Judiciales /Total montos demandados al Fisco en Transacciones Judiciales)*100	%	89%	26%	85%	80%	SI	107%	
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en juicios no patrimoniales	Porcentaje de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales	(Número de sentencias favorables en juicios penales no patrimoniales/Total de sentencias en juicios penales no patrimoniales)*100	%	98%	90%	93%	85%	SI	109%	
	Enfoque de Género: No									
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de rechazo de recursos de protección contra el Estado	(Número de recursos de protección rechazados/Número de recursos de protección interpuestos)*100	%	96%	86%	90%	85%	SI	106%	
	Enfoque de Género: No									

25 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

26 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2009 y la meta 2009.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2007	2008	2009					
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de rechazo de amparos económicos Enfoque de Género: No	(Número de rechazos de amparos económicos/Número total de amparos económicos interpuestos)*100	%	100%	100%	100%	83%	SI	120%		
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en demandas de Nulidad de Derecho Público Enfoque de Género: No	(Número de sentencias favorables en demandas de nulidad de Derecho Público/Número total de sentencias de Nulidad de Derecho Público)*100	%	86%	88%	100%	83%	SI	120%		
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia Enfoque de Género: No	Sumatoria (Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe)/Número total de informes de cumplimiento de sentencia emitidos	días	14 días	19 días	15 días	25 días	SI	163%	1	
Servicios de Biblioteca	Porcentaje de cobertura de servicios de biblioteca Enfoque de Género: No	(Número de usuarios activos de Biblioteca/Número potencial de usuarios de Biblioteca)*100	%	75%	70%	79%	70%	SI	113%		
Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud	Porcentaje de casos admisibles con acuerdo de reparación Enfoque de Género: Si	(Número de casos con acuerdo de reparación/Número total de casos admisibles terminados)*100	%	24%	18%	23%	20%	SI	113%		
				H: 26%	H: 18%	H: 19%	H: 21%				
				M: 22%	M: 18%	M: 24%	M: 19%				



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud	Tiempo medio de estudio de un reclamo formal	Sumatoria (Número de días transcurridos entre la firma del reclamo formal y la fecha de resolución de admisibilidad)/Número total de reclamos firmados	días	S.I.	19 días	21 días	25 días	SI	119%	
	Enfoque de Género: Si				H: 19 días	H: 20 días	H: 25 días			
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de sentencias favorables en Recursos de inaplicabilidad	(Número de sentencias favorables en recursos de inaplicabilidad/Número total de recursos de inaplicabilidad interpuestos)*100	%	43%	25%	25%	25%	SI	98%	
	Enfoque de Género: No				M: 20 días	M: 22 días	M: 25 días			
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales	(Montos evitados al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales/Total montos demandados al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales)*100	%	S.I.	S.I.	98%	10%	SI	1018%	2
	Enfoque de Género: No									

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2009	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2007	2008	2009				
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal.	Porcentaje de pagos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios de representación de Empresas o Entes Autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales	(Montos evitados en transacciones judiciales al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales/Total montos demandados en transacciones judiciales al Estado en juicios civiles, penales e infraccionales en representación de Empresas o Entes autónomos y derivados de recursos disciplinarios en juicios arbitrales)*100	%	S.I.	S.I.	79%	10%	SI	826%	3
	Enfoque de Género: No									
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100 %			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0 %			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100 %			

**Notas:**

1.- En total se emitieron 276 informes, constituyendo nuestros principales clientes el Ministerio de Obras Publicas y el Ministerio de Justicia. La sumatoria total de días transcurridos entre la solicitud del informe y la emisión del mismo, asciende a 4.226 días. En comparación con el año anterior se observa un número similar de informes emitidos, sin embargo el valor efectivo del indicador experimenta una mejora de 4 días. El alto nivel de cumplimiento de este indicador, se explica principalmente debido a dos factores: la incorporación de un funcionario adicional al proceso de elaboración de informes de cumplimiento de sentencia y la implementación de un sistema informático de apoyo a la gestión de todo el proceso necesario para evacuar los correspondientes informes de cumplimiento de sentencia, lo cual permite no sólo evitar errores como la duplicidad en su elaboración, sino que también permite agilizar el proceso completo.

2.- El alto porcentaje de sobre cumplimiento que presenta este indicador, se explica en primer término porque se definió una meta muy conservadora, ya que estamos en presencia de un indicador nuevo, que comenzó su medición a principios de 2009. De esta forma, al momento de fijar una meta en la formulación presupuestaria correspondiente, no se disponía de un historial de valores para definir una meta que se ajustara al valor efectivo del indicador. En segundo

término, al analizar las 38 causas informadas este año, en sólo una de ellas, el CDE compareció ya iniciado el juicio, situación que se contrapone al supuesto de este indicador, cual es, que dado que las empresas del Estado o los entes autónomos demandados están facultados por ley para representarse ellas mismas, requieran al CDE una vez iniciado el proceso o en forma tardía. Esto se traduce que en las restantes causas el Consejo intervino en el proceso desde su inicio, presentando, una tasa de éxito similar a la obtenida por el indicador pagos evitados.

3.- El alto porcentaje de sobre cumplimiento que presenta este indicador, se explica en primer término porque se definió una meta muy conservadora, ya que estamos en presencia de un indicador nuevo, que comenzó su medición a principios de 2009. De esta forma, al momento de fijar una meta en la formulación presupuestaria correspondiente, no se disponía de un historial de valores para definir una meta que se ajustara al valor efectivo del indicador. Del análisis de las 2 causas informadas este año, en ninguna de ellas, el CDE compareció ya iniciado el juicio, situación que se contrapone al supuesto de este indicador, cual es, que dado que las empresas del Estado o los entes autónomos demandados están facultados por ley para representarse ellas mismas, requieran al CDE una vez iniciado el proceso o en forma tardía. Esto se traduce que en dichas causas el Consejo intervino en el proceso desde su inicio, presentando, una tasa de éxito similar a la obtenida por el indicador pagos evitados en transacciones.

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2009

Cuadro 10 Otros indicadores de Desempeño año 2009							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2007	Efectivo 2008	2009	Notas
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de Juicios dados de baja	(Total de Juicios dados de baja / Juicios terminados en trámite de baja)*100	%	16	28	25	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Número de juicios por abogado litigante	(Total de Juicios Civiles, Penales y de Policía Local / Número de abogados litigantes)	N°	153	143	126	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de asuntos y juicios medio ambientales dados de baja	(Número de juicios medio ambientales dados de baja año n/Total de juicios medio ambientales en estado de darse de baja año n-1)*100	%	69	38	48	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de cobertura de asuntos asumidos en temas de medio ambiente previo requerimiento formal	(Total de asuntos medios ambientales ingresados previo requerimiento formal/Total de asuntos medios ambientales ingresados)*100	%	92	99	100	
Defensa y Representación en Juicios que comprometan el patrimonio Estatal	Porcentaje de sentencias favorables en juicios por daño ambiental	(Número de sentencias favorables en juicios por daño ambiental / Total de sentencias en juicios por daño ambiental)*100	%	100	100	80	
Defensa y Representación en Juicios no patrimoniales	Porcentaje de causas de manejo en estado de ebriedad simples falladas favorablemente en primera instancia	(Número de causas de manejo en estado de ebriedad simples con resultado favorable en primera instancia / Número total de causas de manejo en estado de ebriedad simples)*100	%	99	98,9	100	

**Cuadro 10**  
**Otros indicadores de Desempeño año 2009**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2007	2008	2009	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de causas contencioso-administrativas dados de baja.	(Número de juicios dados de baja/Total de juicios activos a diciembre del año n-1)*100	%	15	34	41	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de pagos evitados en causas contencioso administrativo	(Montos evitados en causas contencioso-administrativas /Total montos demandados al Fisco en causas contencioso-administrativas)*100	%	97	89	89%	
Defensa y Representación en causas contencioso-administrativas	Porcentaje de sentencias favorables en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado	(Número de sentencias favorables en juicios ordinarios / Total de sentencias en juicios ordinarios contra el poder administrador del Estado)*100	%	84	55	85	
Defensa y Representación en acciones constitucionales	Porcentaje de rechazo de acciones constitucionales	(Número de rechazos de acciones de Error judicial / Número total de acciones de Error judicial interpuestos)*100	%	100	100	100	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de Informes en Derecho	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes en derecho emitidos)	N°	56	--	26	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Tiempo medio de despacho de informes de Personalidad Jurídica	Sumatoria( Número de días transcurridos entre el ingreso y el despacho del informe / Número total de informes de Personalidad Jurídica	N°	19	21	23	
Estudios, Informes, Publicaciones y Revista de Derecho	Porcentaje de cobertura de Revista de Derecho	(Número de usuarios activos de la Revista de Derecho / Número potencial de usuarios de la Revista de Derecho)*100	%	80	88	64	
Servicios de Mediación por daños ocurridos en establecimientos públicos de salud	Porcentaje de casos mediados dentro del plazo de 60-120 días	((Número de casos mediados dentro del plazo de 60-120días/ Número total de casos mediados)*100)	%	96	93	94	

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2009

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	15.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O				Alta	15.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Menor	5.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Mediana	10.00%	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana							O	Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	15.00%	✓
		Gestión Territorial										
		Planificación / Control de Gestión							O	Alta	15.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	10.00%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público							O	Mediana	10.00%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género										
	Porcentaje Total de Cumplimiento :										100.00%	

## Sistemas Eximidos / Modificados

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Enfoque de Género	Enfoque de Género	Eximir	0	Se excluye: Como resultado del trabajo realizado por el Servicio en la aplicación del sistema, se concluye que por la naturaleza de sus productos, no debe continuar implementando el sistema Enfoque de Género. Pero dada la relevancia de la aplicación de una perspectiva de género, el Servicio debe mantener el seguimiento y control del producto "Servicios de Mediación por Daños Ocurredos en Establecimientos Públicos de Salud" en los aspectos de género en su Sistema de Planificación y Control, principalmente a través de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño midiendo en forma diferenciada a hombres y mujeres.
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial	Eximir	0	Se excluye: El servicio no cuenta con productos estratégicos en que sea aplicable la perspectiva territorial. La entrega de los mismos no está limitada por características geográficas y no hay prioridades territoriales en su provisión. La desconcentración actual del servicio es adecuada y no es posible desarrollar programas de planificación territorial para la labor del CDE, por lo que no es aplicable la perspectiva territorial integrada.

### **Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

El Servicio no formula Convenio de Desempeño Colectivo.

### **Anexo 7: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso Nacional al 31 de Diciembre de 2009.

### **Anexo 8: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública**

El Servicio no presenta propuestas para el Fondo de Modernización de la Gestión Pública.